# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 009-07**

Fecha: 21 marzo de 2007

## LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zon	a rural	Territorio étnico		
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	C/gto	Vereda	Resguardo	T. colectivos	
ANTIOQUIA	Medellín		13	Las Independenc ias I, II y III; Veinte de Julio y El Salado.					

### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes	Otra po	oblación X
pertenecientes a la	a comuna 13, ba y Veinte de Julio	ondición de exposición son arrios Las Independencias (10.130 personas). Datos su	I, Iİ y III (15.203 pe	ersonas); El Salado

## DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Luego de la derrota militar de las organizaciones guerrilleras en la comuna 13 –operación "Orión", realizada el 16 de octubre de 2002, en los barrios El Salado, El Corazón, Nuevos Conquistadores, Las Independencias y Veinte de Julio—; el Estado asumió el control en la zona con la finalidad de transformar el orden social instaurado por los insurgentes durante tres décadas, e implantar un conjunto de normas y reglas que regularan la vida social bajo los principios constitucionales y la disposición de un conjunto de leyes estables. Propósitos, que con el paso del tiempo fueron suplantados por la imposición de un sistema

1

de valores y normas particularizadas y coercitivas, provenientes de los grupos armados ilegales que se introdujeron en el territorio (denominados autodefensas, paramilitares, bandas criminales emergentes y/o delincuencia común organizada).

Los nuevos actores armados irregulares, traslaparon sus principios de autoridad y coerción a las practicas y formas de regulación social –construidas a partir de la exclusión, la indefensión estatal y el poder de los actores armados ilegales—, con la finalidad de subyugar a la comunidad, eliminar o desterrar a representantes y lideres sociales que se niegan a participar en el nuevo orden establecido y que continúan impulsando procesos de reivindicación económicos, sociales y políticos, conquistar lealtades, brindar protección, impartir justicia y controlar las rentas directas: impuestos forzosos a comerciantes y transportadores—les exigen un pago de \$18.0000 diarios—, conformación de cooperativas de seguridad privada; sujeción de los prestamos "paga diario" con intereses de usura que oscilan entre el 20 y 30%; expendios de drogas y bodegas para el almacenamiento de mercancías, armas, partes de vehículos robados, y caletas para guardar personas retenidas; y las rentas indirectas: clientelismo, representación política, inversiones físicas y sociales, y fuerza de trabajo cautiva.

El Surgimiento de nuevas estructuras armadas resultado de la ruptura de las unidades de mando de las organizaciones de Autodefensas, a partir del proceso de desmovilización, particularmente de los bloques y facciones con presencia en el Área Metropolitana, el municipio de Medellín y el Oriente Antioqueño (bloque Cacique Nutibara –noviembre 25 de 2004; bloque Héroes de Granada –enero 30 de 2005; Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio Frente José Luis Zuluaga –febrero 7 de 2006), generó el desmonte de las estructuras de mando que cohesionaban militarmente a la tropa, el fraccionamiento de los circuitos que articulaban los altos mandos y los combatientes rasos; el debilitamiento de los principios ideológicos que los unificaban, la reconfiguración de nuevos grupos armados ilegales y la vulnerabilidad de los grupos activos frente a las acciones de la insurgencia y la Fuerza Pública.

Estos vacíos de poder, determinaron la profundización del conflicto armado resultado de las luchas internas entre los grupos armados por detentar y/o ampliar su control territorial; asimismo la pugna entre integrantes de las organizaciones por ascender en la escala de mandos; y la alianza entre facciones de grupos para eliminar delincuentes comunes, personas socialmente estigmatizadas y actores sociales contrarios a sus intereses.

Como producto de esta reconfiguración de actores armados ilegales, alias "Camilo" exmiliciano y desmovilizado del Bloque Cacique Nutibara, logró consolidar un poder armado desde la escuela El Refugio, barrio El Salado, hasta la parte alta de las Independencias, exigiendo tributos a los tenderos y transportadores; igualmente, se fortalecieron militarmente El Combo de la Torre (el 10 de marzo la policía capturó a ocho de sus integrantes), Los Lecheros; La banda de El Salado y hacen su aparición en la comuna integrantes de las "Águilas Negras" (según reportes de la Policía Metropolitana, integrantes del Combo La Torre se hacen pasar por Águilas Negras). Dentro de de los grupos que han perdido poder territorial se encuentran el Combo de Horacio, banda Los Chuchos, Combo del Viejo y banda Los Cuquitas.

Por lo expuesto anteriormente, es probable la ocurrencia de atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población que se podrían expresar en desapariciones, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, retenciones ilegales, restricciones a la movilización de la población civil, desplazamiento forzado intraurbano, reclutamiento forzado y la utilización de métodos o medios para generar terror contra los residentes de los barrios Independencias I, II y III, Veinte de Julio y El Salado, en la Comuna 13 de Medellín. Especial atención merece la población juvenil, representantes y líderes comunitarios producto de las condiciones de vulnerabilidad frente a las acciones violentas de los actores armados al margen de la ley.

	al margen		onaiciones a	e vuirierai	Jiliuau II ett	le a las accion	es violentas de los actores
2. GRUPO	OS ARMAI	DOS ILEG	ALES EN LA	ZONA			
FARC	X	ELN	X	AUC		OTRO:	Grupos armados derivados de los desmovilizados de los bloques Cacique Nutibara y bloque Héroes de Granada, Bandas criminales emergentes y Águilas Negras.
3. GRUPO	OS ARMAI	DOS ILEG <i>I</i>	ALES FUENT	E DE LA	AMENAZA	1	
FARC		ELN		AUC		OTRO:	Grupos armados derivados de los desmovilizados de los bloques Cacique Nutibara y bloque Héroes de Granada, Bandas criminales emergentes y Águilas Negras.
4. FACTIE	BLES INFF	RACCIONE	S AL D.I.H.				
CIVIL UTILII DESP	(retencion ZACIÓN D PLAZAMIE	es forzada E METODO	s, homicidio s OS O MEDIO ADO DE LA	selectivo, o S PARA O	de configura GENERAR	ación múltiple)	SICA DE LA POBLACIÓN A POBLACIÓN CIVIL
<ul><li>A LA</li><li>A LA</li><li>A LA</li></ul>	VIDA INTEGRID LIBERTAD	IDAMENTA AD PERSON PERSON PLAZADO		AZADOS:			

- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN

- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACIFICAMENTE
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

## VALORACIÓN DEL RIESGO

La comuna 13 se encuentra ubicada en la zona noroccidental de Medellín. Está conformada por los barrios El Pesebre, Blanquizal, Santa Rosa de Lima, Los Alcázares, Metropolitano, La Pradera, Juan XXIII, La Quiebra, San Javier, Veinte de Julio, Belencito, Betania, El Corazón, Las Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores, El Salado, Eduardo Santos, Antonio Nariño, El Socorro y La Gabriela. Su área representa el 6.2% del área urbana de Medellín y la densidad bruta es de 18.364 habitantes por Km².

De acuerdo a Encuesta de Calidad de Vida del Municipio de Medellín 2005, los residentes barriales se caracterizan por su heterogeneidad social, sobresaliendo los de estratos bajos:

## Distribución poblacional por estrato

Estrato I	50.586
Estrato 2	38.836
Estrato 3	38.846
Estrato 4	6.891
Total	134.794

La configuración espacial de la ciudad de Medellín, se ha caracterizado por la evolución y transformación del conflicto urbano, el cual ha adquirido diversas particularidades y modalidades de acuerdo a los periodos históricos de poblamiento, crecimiento económico y exclusión social. Durante las década de los 60, 70 y 80, los pobladores emplazados en los denominados barrios piratas y/o de invasión, se movilizaron colectivamente en protesta por la inexistencia de un Estado Social de Derecho, que les garantizará el acceso a la vivienda, servicios públicos, programas de educación y salud, equipamiento comunitario e infraestructura vial vehicular y peatonal. Movilizaciones fundamentadas en procesos políticos de base, el cual fue calificado por la institucionalidad como demostraciones subversivas.

A finales de los años 80 y durante la década de los 90, el conflicto social se expresó bajo otras modalidades; las relaciones sociales urbanas inmersas en formas de reproducción individual, fueron reduciendo o neutralizando los espacios de confrontación y antagonismos entre sectores sociales diferenciados en su poder económico –político (lucha entre clases), derivando en expresiones particulares delictivas, las cuales implicaban la trasgresión de las pautas y normas instaurados por el Estado social de derecho.

De esta forma comienzan a proliferar expresiones violentas orientadas por intereses particulares, producto de la hegemonía del poder individual como mecanismo de supervivencia y subsistencia, lo cual significó la ruptura de las prácticas colectivas tradicionales, heredadas del campo, y la configuración de formas de relaciones urbanas sustentadas en la rentabilidad, la competencia y el éxito personal. Como respuesta al nuevo entorno de reproducción social, los individuos se agruparon bajo pautas de conveniencia, pactos

circunstanciales y éxito particular, satisfaciendo las demandas del modelo económico imperante sustentado en el libre mercado (dejar hacer, dejar pasar). Época caracterizada por el ascenso social de núcleos familiares inmersos en los sectores productivos ilegales (auge del narcotráfico).

Los sectores sociales como actores políticos perdieron su importancia y representación dentro del tejido social comunitario (desarticulación de la base social), pasándose a otro escenario de confrontación determinado por el poder de la fuerza, y la utilización de las armas de fuego como forma de solución de los conflictos sociales (la evolución de los instrumentos de agresión han sido: armas blancas o corto punzantes, armas de fuego tales como revolver, escopetas, changotes y pistolas, actualmente predomina el uso de armas largas como fusiles). Escenario que facilitó la imposición de una serie de pautas y normas sociales de coerción y control orientadas por intereses particulares, los cuales suplantaron la autoridad estatal y monopolizaron la fuerza.

A finales de los 80 y principios de los 90, las milicias del ELN y las FARC, se asentaron en los barrios de la comuna 13, bajo el lema "por la defensa de los intereses comunitarios", desplazando a las bandas y combos.-las cuales se dedicaban a los robos, extorsiones y atropellos—, mediante prácticas como asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y cooptaciones de sus integrantes. Una vez obtenido el control de la comuna, las milicias impusieron su autoridad y orden sustituyendo a la autoridad estatal. Es decir, las organizaciones guerrilleras suplieron los vacíos de legalidad y legitimidad institucionales presentes en los territorios, mediante el establecimiento de mecanismos de reconocimiento político y espacios de reivindicación ante la sociedad formal.

## Presencia de Organizaciones Guerrillas Comuna 13

Fuente: Teleantioquia Noticias 2002

Barrios Actores Armados

San Javier 1 ELN
San Javier 2 FARC
El Salado ELN y AUC

Eduardo Santos Comandos Armados Populares -

CAP-

Belencito ELN y AUC
Betania AUC
Las Independencias CAP
Nuevos Conquistadores CAP

El Corazón CAP y AUC

Con la iniciación del proceso de paz durante la administración del Presidente Pastrana 1998-2002, la guerrilla fortaleció sus fuerzas en las áreas rurales, mientras que las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC- decidieron expandir su proyecto contrainsurgente rural a los centros urbanos de las principales ciudades del país. Con la finalización de los diálogos de paz, el bloque Metro de las Autodefensas –BM - AUC-, inició su arremetida en el Área Metropolitana del Valle de Aburra, incursionando cruentamente a las comunas Nor-oriental, Centro-oriental Centro-occidental y Nor-occidental.

La consolidación, finales de los 90, del dominio militar y poblacional en los regiones de Uraba y el Departamento de Córdoba, le permitieron a las AUC extender nuevos espacios de poder en el Área Metropolitana de Medellín, con la finalidad de erradicar las organizaciones guerrilleras, eliminar a la supuesta base social, apoderarse de determinadas actividades económicas licitas e ilícitas, instaurar un clientelismo político y construir un marco de normas y pautas contrainsurgentes que les permitiera regular la vida social de las comunidades de acuerdo a los intereses de los nuevos grupos dominantes.

#### ESTRATEGIA DE CONTROL URBANO AUTODEFENSAS

Implantación de la ciudad de cuadros de dirección política y militar

Articulación con las redes de narcotráfico

Cooptación por la vía de la disuasión o intimidación de bandas de delincuencia organizadas

Implementación de relaciones contractuales con bandas (contratación de servicios)

Sometimiento por la fuerza de estructuras militares dispersas (milicias y combos)

Insertarse en los procesos sociales comunitarios mediante captación, expulsión o eliminación de los actores comunitarios y la implementación de proyectos colectivos

Promocionar y Convalidar el programa político ante la sociedad Medellinense

Regular actividades económicas licitas e ilícitas

Fuente: Red Pueblos Hermanos, Lazos Visibles. Medellín. Mayo de 2002.

Para implantar este modelo, las Autodefensas modificaron sus estrategias de intervención tal como lo describe el investigador Gustavo Duncan: "de un dominio basado en numerosos reclutas uniformados con camuflado, apostados en campamentos y vigilando la seguridad cotidiana, se pasó a otro basado en redes de sicarios y escoltas que se movilizan en sofisticados vehículos, se comunican mediante potentes tecnologías y apoyan su inmunidad en novedosos y confiables sistemas de inteligencia (Duncan Gustavo –2006–. Los Señores de la Guerra. De Paramilitares, Mafiosos y Autodefensas en Colombia. Bogotá. Editorial Planeta).

El bloque Metro de las AUC, responsable de la implantación del modelo militar y político en el Valle de Aburra, incursionó en las comunas y barrios controlados por la guerrilla mediante el establecimiento de alianzas con las bandas más sólidas (en la comuna Nor-oriental estableció alianzas con la banda La Terraza, en la Centro-oriental con La Cañada, y en la Centro-Occidental con la banda de Frank), la cooptación de parches y combos dispersos y el destierro o aniquilación de los grupos opositores; la apertura de "Oficinas" en los diferentes barrios para administrar la logística de los grupos armados, contratar y pagar mano de obra sicarial (el 12 de marzo de 2007, la Fiscalia General de la Nación con apoyo de la DIJIN, capturó a 21 personas a las que se acusa de pertenecer a las oficinas de sicarios La Unión y Calatrava, que a la vez dependen de La oficina de Envigado), y el reclutamiento de jóvenes (con la finalidad de quebrar las ofertas de la guerrilla, las AUC ofrecían un monto mayor a estas y mejores prebendas por acciones).

## Factores de Disputa Comuna 13

Fuente: Elaboración SAT. 2006

Fís	icas	Económicas	Militares			
Occidente, que comunica con Santa fe de Antioquia en el Occidente, Bolombolo	Conexión con la carretera al mar, el Uraba Antioqueño, y Chocoano, el Tapón del Darién, La carretera Panamericana, Nuquí sobre el océano Pacífico y Panamá.	ilícitas e ingreso de mercancías y armas al Área Metropolitana; control expendio de drogas,	frente de la F.A.R.C. emplazado en Dabeiba y Mutata y el comando central de las AUC en			

Las AUC, se valieron además del debilitamiento de las organizaciones guerrilleras en la comuna 13, producto de los diferentes operativos militares adelantados por la Fuerza Pública, con la finalidad de asumir el control de la zona y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

<b>Operaciones</b>	Militares en	la	comuna	13
Opciacionica	Willital C3 CII	ıu	COIIIGIIG	13

Operaciones	Muertes	Heridos	Capturas
Otoño			42
Contra-Fuego	5		31
Mariscal	9	38	30
Potestad	1		2
Marfil			22
Antorcha	1	7	38
Orión	12	19	246
Total	28	64	309

Fuentes: Periódicos El Mundo y El Colombiano. 2002

El 29 de junio de 2002, el bloque Metro incursionó en el barrio El Salado, donde quemaron algunas viviendas y amenazaron a los pobladores. En total fueron desplazadas 400 personas, 130 adultos y 270 niños, los cuales se refugiaron en el liceo La Independencia.

Una mujer, albergada en el Liceo La Independencia, recordó así sus horas de pánico: "la balacera empezó como a las nueve de la noche. A nosotros no nos dijeron nada, bajamos porque nos dio miedo. Al ratico nos cortaron la luz. Nosotros empezamos a ver que la gente bajaba corriendo, bajaban hasta con televisores. Después fue cuando oímos que uno gritó que los ranchos se estaban quemando, y fue cuando nos dio miedo. Despertamos a los muchachitos y salimos corriendo. Nosotros somos muy pobres, entonces bajamos con los niños y con lo que teníamos puesto. Yo no supe quienes eran pero una vecina que si los vio dijo que estaban tapados y que eran los "paras" (De La URBE. Dossier Comuna 13. Pagina 12. Agosto de 2002).

En agosto de 2002, El BM, se distanció de las directrices establecidas por las Autodefensas Unidas de Colombia, su jefe Carlos Mauricio García alias "Rodrigo o Doble Cero", denunció que el proceso contrainsurgente se había narcotizado, y comenzó a actuar bajo sus propios principios. En contra posición, el bloque Cacique Nutibara –BCN-, bajo las ordenes de Diego Fernando Murillo alias "Don Berna o Adolfo Paz", incursionó cruentamente en el Valle de Aburra con la misión de confrontar al BM, arrebatarle los territorios conquistados, y continuar con la implementación de proyecto contrainsurgente en los diferentes municipio del Área Metropolitana (en mayo de 2004, fue asesinado por sicarios alias Rodrigo en la ciudad de Santa Marta).

Luego de la operación Orión, realizada el 16 de octubre de 2002, en los barrios El Salado, El Corazón, Nuevos Conquistadores, Independencias y 20 de Julio, se instauró en la comuna un ambiente de pacificación y gobernabilidad por parte del Estado.

El 21 de noviembre de 2002, el SAT emitió el Informe de Riesgo 081-02, destacando que como respuesta a los operativos de la Fuerza Pública, los grupos de Autodefensas replegaron sus fuerzas y se concentraron en el perímetro rural, en límites con el barrio Eduardo Santos, en el sitio denominado "Loma Hermosa", y en los alrededores del corregimiento San Cristóbal –corredor que comunica con el túnel de Occidente, la Troncal de la Paz, y el Urabá Antioqueño—. Esta concentración de fuerzas de las Autodefensas, al parecer tenia como finalidad esperar a que los organismos de seguridad del Estado disminuyeran la intensidad del control en la zona, y que la cotidianidad de los pobladores retornara a la normalidad, para luego activar todos los mecanismos de violencia necesarios para asumir el control de la comuna, tales como: amenazas, extorsiones, muertes selectivas a supuestos colaboradores de la guerrilla, lideres comunitarios, restricción de movilización, destrucción de bienes, desplazamientos masivos y masacres.

Es decir, los grupos de Autodefensas, implementaron apresuradamente sus mecanismos de coerción – minimizando los proceso de transformación social implementados por el Estado–, con la finalidad de acondicionar o extirpar los mecanismos de regulación heredados por los insurgentes, reconfigurando los escenarios de dominación y sujeción en las comunidades –de acuerdo a múltiples informaciones suministradas en la Defensoría del Pueblo, adolescentes de diferentes sexos comenzaron a idolatrar a los nuevos lideres contrainsurgentes, y a relacionarse con estos como una forma de adquirir reconocimiento y prestigio en la zona–. Es decir, la ineficacia del Estado como sujeto de fuerza, tributario y detentador de justicia, conlleva a que el ciudadano deposite la protección y seguridad en el actor armado dominante, situación que propicia la aparición de protoestados en los micrioespacios zonales.

En el 2003, una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH–, y el Relator para los Asuntos de la República de Colombia -Comisionado Goldman–, visitaron varios barrios de la comuna 13 de la ciudad de Medellín, recogiendo testimonios de miembros de la comunidad sobre asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y otros actos de violencia e intimidación fundamentadamente perpetrados por grupos paramilitares a pesar de la presencia de la Fuerza Pública. En forma consistente se indicó a la CIDH que muchos de estos hechos no han sido denunciados ante las autoridades judiciales debido al temor de la población a ser víctima de represalias.

El Relator de la CIDH para Colombia reconoció los esfuerzos de la Fuerza Pública, en particular de la Policía Nacional, por reestablecer la autoridad del Estado y el orden en una comuna cuyos habitantes se han visto, por años, gravemente afectados por actividades delictivas de grupos tales como las FARC y el ELN, entre otros. Sin embargo, expresó preocupación por la posible consolidación de la presencia de grupos paramilitares que continuarían involucrados en la comisión de graves crímenes en la comuna 13. El Comisionado Goldman instó a las autoridades a adoptar las medidas necesarias para desmontar las estructuras paramilitares que operan en la zona, establecer al Estado como sola autoridad y acabar con el clima de inseguridad y temor que interfiere e impide la investigación por parte de las autoridades judiciales de asesinatos selectivos y desapariciones perpetrados desde que la fuerza pública estableció su presencia en la zona (Tomado de www.acnur.org y publicado por el diario Clarín de Buenos Aires Argentina, el 27 de junio de 2003).

Por otra parte, El Instituto Popular de Capacitación –IPC–, en su informe anual de derechos humanos 2003, señaló que entre 2002 y 2003 se produjeron 59 desapariciones forzadas en la comuna.

En mayo de 2004, Amnistía Internacional fue informada de que paramilitares asentados en los barrios Veinte de Julio, Eduardo Santos, Belencito y El Salado patrullaban de noche con uniforme militar y brazaletes de las AUC, pero de día vestían de civil. Asimismo, en algunos barrios individuos que se identifican como paramilitares seguían cobrando a cambio de servicios de seguridad a empresa y con frecuencia a residentes de la zona. Loa que se negaban a pagar eran amenazados y, a menudo obligados a abandonar sus casas (Amnistía Internacional. Septiembre de 2005).

El 22 de octubre de 2004, la CIDH adoptó medidas cautelares a favor de Mery Naranjo Jiménez y su familia y Socorro Mosquera Londoño, miembros de la Junta de Acción Comunal del barrio Independencias III de la comuna 13 de la ciudad de Medellín. La información disponible indica que el 7 de octubre de 2004 la señora Mery Naranjo presenció el asesinato de Ana Teresa Yarce, fiscal de la misma Junta de Acción Comunal a la que pertenece y representante de la Asociación de Mujeres de las Independencias; tras lo cual debió abandonar su residencia por razones de seguridad. Días después personas desconocidas abordaron a su hija a fin de intimidarla. En vista de la situación de los beneficiarios y del contexto de violencia e intimidación contra los líderes sociales de la comuna 13 de Medellín por parte de grupos paramilitares, la Comisión solicitó al Gobierno colombiano la adopción de las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad física de Mery Naranjo Jiménez, Alba Mery Naranjo, Sandra Janneth Naranjo, Alejandro Naranjo, Juan David Naranjo y Socorro Mosquera Londoño e informar sobre las acciones adoptadas a fin de esclarecer y poner término a las amenazas que justifican la adopción de medidas cautelares (Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Mediadas Cautelares Otorgadas por la CIDH durante el 2004). Posteriormente la Corte Interamericana de Derechos Humanos le sugirió al Estado Colombiano en Resolución fechada el 5 de julio de 2006 adoptar medidas provisionales de protección, o sea que se adopten de forma inmediata las medidas necesarias para proteger los derechos a la vida y a la integridad personal de Mery Naranjo.

En octubre de 2005, la Fiscalia General de la Nación encontró un fosa común en el corregimiento San Cristóbal de Medellín –en el sitio donde el Bloque Cacique Nutibara había tenido un campamento–, con los cadáveres de 13 personas, algunas de las cuales habían sido denunciadas como desaparecidas en la comuna 13, durante el 2002 y el 2003. Posteriormente, la Fiscalía abrió una investigación por delitos de homicidios y desaparición forzada contra Diego Fernando Murillo, alias "don Berna", quien se encuentra recluido en la cárcel de máxima seguridad de Itaqüí.

La desmovilización del bloque Cacique Nutibara a finales de 2005 y del bloque Héroes de Granada en enero de 2005, deshizo y construyó nuevas alianzas entre facciones que no se desmovilizaron, bandas y combos –informes de Amnistía Internacional señalaron que aproximadamente 84 personas que se concentraron para desmovilizarse con el BCN, no pertenecían a sus filas–, lo cual desató una guerra a muerte entre los actores armados ilegales con aspiraciones de ascenso y aquellos que veían menguar su poder. El asesinato de Gustavo Upegui, en su finca de San Jerónimo el 3 de julio del 2006 –para los organismos de Inteligencia del Estado "se ha logrado establecer que el señor Gustavo Adolfo Upegui López tenía el control de la organización delincuencial denominada 'La oficina de Envigado', conociendo manejos y delitos cometidos por la misma"–; supuestamente ordenado por Daniel Alberto Mejía Ángel, 'Danielito', que se desmovilizó en el 2005 con el bloque Héroes de Granada de las AUC; y la posterior desaparición de este ultimo la última semana de noviembre de 2006, es el reflejo de las pugnas y reacomodación de las estructuras paramilitares.

La aparición de nuevos grupos armados afines con las estructuras de las ex -autodefensas, son indicios que las cadenas de transmisión que amarraban el engranaje de estas no se han disuelto por completo, simplemente ha cambiado el ciclo de rotación y la secuencia de mandos (de altos a medios). Fenómeno comprensible, ya que dentro de las posibilidades de reinserción, los altos mandos por su poder económico y red de relaciones políticas establecidas en el ámbito local y nacional tienen mayores espacios para la reincorporación a la sociedad civil, a diferencia de los cuadros medios y rasos, desprovistos de poder económico y representatividad regional y nacional, pero ávidos de reconocimiento, y especializados en el oficio de la querra.

La configuración de un escenario de poderes fragmentados y el reciclaje de estructuras armadas, se constituyen en uno de los factores que han profundizado en el 2006 las violaciones e infracciones al DIH en la comuna 13, particularmente en los barrios Veinte de Julio, Las Independencias I; II y III, y El Salado. Situación expresada por uno de sus pobladores: "A mi hijo y a mi sobrino los mataron el 2 de agosto de 2006. Lo que uno se pregunta es cómo no les pasó nada cuando esto estaba bien maluco y sí ahora que estaba dizque más tranquilo"; "A uno le da tristeza ver cómo el barrio que entre todos fuimos construyendo sigue con problemas. Aquí hay muchos niños víctimas de la violencia, que crecieron en medio de balaceras y por ellos no se ha hecho nada. Entonces, ¿se imagina cómo van a crecer esos muchachitos?" (www.ejército.mil.co Lo que Dejo Orión. 15 de marzo de 2007. Publicado en Periódico El Mundo de Medellín, 17 de octubre de 2006).

El incremento de acciones violentas durante el 2006, determinó el pronunciamiento del Ministro de Defensa Camilo Ospina en el sentido de recoger todas las armas amparadas y suspender los salvoconductos que estaban portando los desmovilizados en Medellín (Periódico el Tiempo, Mayo 8 y 9 de

2006); a su vez la noticia de que los reinsertados de las Autodefensas controlaban una de cada cuatro organizaciones comunitarias (Periódico el Tiempo Marzo 4 de 2006).

A la muerte de los jóvenes Jonathan Sánchez y Jorge Duran en la entrada del barrio El Salado – Duran era hijo de un líder comunitario y presidente de la JAC del barrio las Independencias II–, se le adicionó en el 2006, el asesinato a manos de sicarios del líder emblemático de la comuna 13 Haider Ramírez, el 23 de Agosto de 2006, cuando se dirigía al Centro de Integración Barrial de Villa Laura. La muerte del líder comunitario, integrante de Corapaz, se considera como un hecho premeditado orientado a sembrar un manto de miedo en la zona, especialmente en este año de elecciones municipales y regionales, además es la materialización de la eliminación o destierro a los representantes y líderes sociales que se nieguen a participar en el nuevo orden establecido y que continúen adelantando procesos participativos.

De la misma forma, múltiples fuentes señalaron que en el barrio El Salado opera un grupo armado ilegal que se autodenominan desmovilizados –se desconoce su vinculo orgánico con las ex autodefensas–, y el cual la población reconoce como "paracos", integrado por las alias "Tato", "Higuita", y "Cosa Mala": Su radio de operaciones comprende los sitios como la Arenera, Cuatro Esquinas, la Revancha, la caseta en la parte alta del Salado. Dentro de los mecanismos violentos empleados por este grupo se encuentran las amenazas, golpizas ejemplares de jóvenes y asesinatos de rivales.

El 1 de julio de 2006, fueron atacados con arma de fuego dos jóvenes, uno de ellos resultó muerto y el otro herido, acusados de ser expendedores y consumidores de drogas alucinógenas. Como autores del hecho se señalan a los alias "Lolo" y "La Loca"; este último individuo según testimonio allegado al ministerio público regional, era un paramilitar infiltrado en las antiguas milicias de la guerrilla que operaban en la zona, el cual ejerció cierto protagonismo durante la operación Orión donde actuó como informante y en la actualidad es desmovilizado de las Autodefensas. Este grupo conformado por 15 miembros, en su mayoría menores de edad, tiene su área de influencia en las Independencias II, donde controlan los expendios de droga. Es importante anotar, que la eliminación sistemática de delincuentes comunes y/o individuos catalogados como indeseables —desempleados, drogadictos, indigentes, trabajadores sexuales, y travestístas—, es una modalidad empleada por los actores armados irregulares con el objetivo de lograr el monopolio de la violencia en los barrios y trasmitir un mensaje psicológico de protección y justicia a sus moradores.

El 13 de julio de 2006 fue asesinado el propietario de un vehículo de trasteos, cerca del CAI de San Javier, y el 12 de agosto de 2006 fue muerto con arma blanca un morador del barrio Las Independencias II.

Escenario de confrontación armada que ha generado reacciones diversas en la municipalidad, ya que para el Comandante de la estación de Policía del barrio El Corazón, coronel Jorge Morales Villamizar, "no son bandas organizadas, sino delincuentes comunes que se hacen pasar por organizaciones armadas", y para Funcionarios de la Personería de Medellín se trata de "la reactivación de grupos armados híbridos entre desmovilizados de los grupos paramilitares de autodefensa y bandas delincuenciales".

En la actualidad, al surgimiento de nuevos grupos armados ilegales articulados a las facciones que no se desmovilizaron y a los desmovilizados que continúan delinquiendo, se le adicionan el reclutamiento

forzado de niños y jóvenes, el constreñimiento político a líderes barriales-comunitarios y el desplazamiento intraurbano.

En información allegada a la Defensoria del Pueblo Regional Antioquia, y visitas realizadas a la zona, se conoció que a los jóvenes recién egresados de las instituciones educativas de secundaria, les están ofreciendo entre 160.000 y 250.000 mil pesos para que se enrolen en los grupos armados ilegales; situación corroborada por algunas madres y abuelas del sector, las cuales recuerdan con terror los mismos procedimientos empleados en épocas pasadas. Practica ampliamente utilizada durante tres décadas por los grupos guerrilleros, la cual se convirtió en una fuente de subsistencia económica para los jóvenes, los cuales concluían sus estudios bajo un panorama de futuro que oscilaba entre la reproducción de los oficios de sus padres o la búsqueda incesante de estatus social mediante la inserción en circuitos económicos ilegales y/o el enrolamiento con grupos armados dominantes.

Frente al reclutamiento forzado y específicamente el reclutamiento de niños y niñas menores de 15 años de edad, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pronunció en un informe sobre el proceso de desmovilización de las Autodefensas en Colombia a finales de 2004, describiéndolo estos hechos como un crimen de derecho internacional de carácter imprescriptible, no susceptibles de amnistía, cuya falta de debido esclarecimiento puede generar la responsabilidad internacional del Estado y habilitar la jurisdicción universal a fin de establecer la responsabilidad penal individual de los implicados.

Con relación al desplazamiento forzado Intraurbano, registros de la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería, establecieron que hasta agosto 31 de 2006 al menos 125 personas fueron expulsadas forzadamente de la comuna 13; constituyéndose en la comuna más afectada según el registro de victimas por este flagelo. Otro factor articulado al desplazamiento, se refiere a las viviendas que han sido ocupadas ilegalmente por los actores armados ilegales durante el periodo 2002-2004, de las cuales solo 30 de ellas fueron devueltas oficialmente a sus propietarios el 21 de noviembre de 2006, en acto público realizado en la cancha del barrio El Salado, el cual fue calificado por el Secretario de Gobierno Municipal como "sembrando caminos de esperanza y reconciliación". No obstante, continúan presentándose estas expropiaciones forzadas, ya que durante los dos primeros meses de 2007 reposan en la Defensoria del Pueblo Regional Antioquia, tres quejas sobre desplazamiento forzado intraurbano en la zona.

Las cifras de criminalidad en la comuna 13 San Javier nos señalan que ha existido un elevado incremento en los homicidios mirando la variación 06/07 y comparando el periodo de Enero 1° a Febrero 28 con un preocupante incremento de 275% al pasar de cuatro homicidios en ese periodo de 2006 a 15 en el mismo lapso del año 2007, con 11 puntos de diferencia. Igualmente la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes es de 10,9 o sea mas del doble de la que tiene todo Medellín que es de 4,7. Esto la sitúa como la segunda comuna más violenta en lo corrido del año después de la comuna 10 Candelaria –Cifras de Secretaria de Gobierno Municipal-.

Además, en el periodo 2002-2006, se han presentado 698 homicidios, de los cuales 112 le corresponden al Veinte de Julio, lo que representa el 16% del total de la zona; igualmente en el Salado se presentaron 62 homicidios, lo que equivale al 10% del total. De esto se infiere que el actor armado que controle el

Veinte de Julio colateralmente incidirá en el dominio de los otros barrios, dada su privilegiada posición espacial-geográfica. El total de homicidios en el periodo de 2002-2006 para estos cinco barrios fue de 206 homicidios, lo cual significa el 30% del total de la comuna 13.

Al panorama de reconfiguración armada, se le suma las declaraciones entregadas a la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia, sobre la presencia de integrantes de las autodenominadas "Águilas Negras", los cuales están realizando recorridos en el barrio El Salado, alrededores de la Iglesia la Divina Pastora, y en Las Independencias III.

Dentro de los factores de vulnerabilidad se resaltan las quejas presentadas por algunos miembros de la comunidad referentes a la falta de respuestas de protección por parte de la Fuerza Pública, la cual aduce que si no existe una denuncia ante la Fiscalia y demás instituciones de control no pueden actuar. Para la Fuerza Pública, la inexistencia de una denuncia formal se constituye en un factor de obstáculo en el marco del nuevo sistema penal acusatorio; es decir si no existe una prueba contundente –flagrancia- y /o una denuncia directa frente al delito, estos normalmente se quedan en la impunidad.

De igual forma, los mecanismos de participación y autonomía organizacional se han constituido en un factor de amenaza ante la hegemonía de actores armados ilegales –en el pasado las milicias y posteriormente las Autodefensas. Riesgos que recaen principalmente en los líderes y representantes comunitarios, los cuales ante la negativa de sometimiento ante el nuevo poder barrial están siendo declarados objetos de ataque.

Es factible que este escenario de riesgo se agudice a raíz de la implementación de mecanismos de dominación y de violencia por parte de los actores armados ilegales en su propósito de consolidar el control territorial, poblacional y de regular los circuitos económicos legales e ilegales.

Por todo lo anterior se considera en alto riesgo los pobladores de los barrios Las independencias I, II y III, el Veinte de Julio y El Salado, especial atención merece los niños-jóvenes del sector y los lideres comunitarios.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO

### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

<b>AUTORIDAD</b>	DES C	IVI	LES: A	Alto Com	isionado par	a la	Paz, Minis	sterio de	Inter	ior y de J	ustic	ia, Agend	cia
Presidencial	para	la	Acción	Social,	Gobernación	de	Antioquia	Alcaldía	del	Municipio	de	Medellín,	у
Personería M	1unicip	oal											

#### **FUERZA PÚBLICA:**

Departamento de Policía Metropolitana.

VII División IV Brigada del Ejercito Nacional.

#### RECOMENDACIONES

Previa evaluación del informe, se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrito en esta zona de la ciudad de Medellín, con el fin de proteger los lideres comunitarios y en general a la población civil, consideramos necesario recomendar en aras de la protección y salvaguardia de los derechos a la vida, integridad física y sicológica de la población señalada en riesgo.

- 1. A las autoridades civiles y de Policía encargadas del deber de protección de la población civil, adoptar e implementar, con carácter urgente, las medidas necesarias para neutralizar o contrarrestar las acciones armadas y de intimidación de los grupos armados al margen de la ley en la comuna 13 de Medellín, específicamente los barrios las Independencias I, II y III, el Salado, y el 20 de Julio.
- 2. Al Ministerio de Defensa y al del Interior y de Justicia así como a las autoridades militares y de policía, realizar las acciones correspondientes encaminadas a brindar protección a la población civil urbana y de los barrios mencionados de tal forma que se conjugue o mitigue el riesgo frente a la posible ocurrencia de violaciones masivas a los DH e infracciones al DIH y evitar el desplazamiento forzado de la población civil.
- 3. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en el marco de la concertación de las medidas cautelares convoque a una reunión con beneficiarios, peticionarios y autoridades cuya competencia este orientada a materializar la protección demandada por el órgano Internacional.
- 4. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior, a la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín y a la Policía Nacional, a la Policía Metropolitana, al Programa de Reinserción de Medellín, adoptar los dispositivos de seguridad necesarios para salvaguardar vida e integridad personal de los líderes comunitarios y barriales amedrentados por la coyuntura actual, y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de todas las comunidades en las que ellos se desempeñan.
- 5. A las Autoridades de Policía y Organismos Judiciales y de Seguridad del Estado investigar el origen, las acciones que han desarrollado estos nuevos grupos armados al margen de la ley en el sector, y desmantelar su estructura con el fin de neutralizar las acciones que van en detrimento del libre ejercicio de Derechos de los ciudadanos de los barrios de la Comuna 13 las Independencias I, II y III, el Salado, y el Veinte de Julio.
- 6. A la misión de acompañamiento y verificación de los procesos de paz de la Organización de Estados Americanos OEA –MAPP- y a la Oficina de Derechos Humanos de la Naciones Unidas OACNUDH, para la verificación del cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y las autodefensas que operaban en municipio de Medellín.
- 7. A las autoridades de Policía y Militares con la responsabilidad de velar por la protección de los pobladores en la zona promover el respeto por las normas del DIH, que se presenten relevos planificados por periodos determinados (mensuales preferiblemente) del personal encargado de vigilar la comuna 13

como una estrategia sostenible y legitimadora del accionar de la fuerza pública y para que no se presenten extralimitaciones y/o omisiones por parte de los mismos.

- 8. La Defensoría del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.
- 9. A la Agencia Presidencial para la Acción Social considerar como desplazados intraurbanos a las personas que han sufrido tal condición por grupos armados ilegales aún en su condición de emergentes y/o cercanos a los desmovilizados o fruto de estos, para que en el proceso de registro sean asumidos por el Sistema de Información para la Población Desplazada por la Violencia -SIPOD- y puedan acceder a la ayuda humanitaria y el reconocimiento de Derechos que por ley les corresponde.
- 10. Al Alto comisionado para la Paz, A la misión de acompañamiento y verificación de los procesos de paz Oficina de la Organización de Estados Americanos OEA –MAPP- y a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de sus funciones y mandato, planteen una estrategia de seguimiento a los grupos desmovilizados con el fin de garantizar su verdadero ingreso a la vida civil, y no una posible reconformación de nuevos grupos de autodefensa.
- 11. A la Administración Municipal y a los Altos mandos de la Fuerza Pública, replantear la estrategia de Seguridad desde un enfoque integral (No solo aumento de Pie de Fuerza sino la calidad de la actuación) y adoptar nuevas medidas encaminadas a una disminución progresiva en varios renglones de la seguridad, la protección de los ciudadanos y desde la esfera preventiva.
- 12. A la Administración Municipal y a los Altos mandos de la Fuerza Pública, avanzar en capacitaciones regulares de respeto por los DDHHs, DIH y la consolidación del concepto de legitimidad desde el monopolio de la fuerza y las armas como piedra angular para que los ciudadanos no hagan uso de propuestas de justicia privada alternativa.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado

Bogotá D.C., Marzo 21 de 2007

Of. No. 402501/CO-SAT-0177/07

Señores COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS

Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Informe de Riesgo Nº 009-07; para Medellín, municipio del departamento Antioquia.

Respetada Doctora:

De manera atenta y para su registro correspondiente, remito a su Despacho el Informe de Riesgo N° 009-07, emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con relación a la situación de riesgo que se presenta en cinco barrios de la comuna 13 de Medellín, municipio en el Departamento Antioquia.

Lo anterior, con el fin que se evalué la situación informada, se estudie y coordine la adopción de las acciones necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y se dé particular atención a la población señalada.

Agradezco su atención y quedo a la espera de la respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado.